

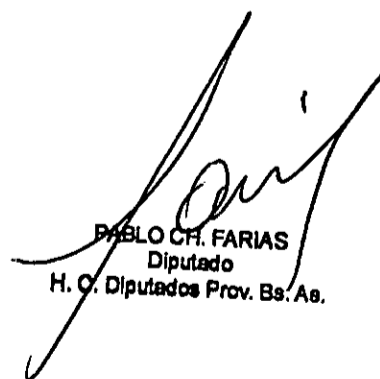
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

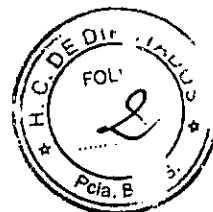
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin que, por donde corresponda, se sirva informar sobre distintos aspectos con relación al funcionamiento de la radio FM de la ruta provincial N° 2, frecuencia FM 107.1, en particular, sobre los siguientes aspectos:

1. Desde cuando ha dejado de funcionar la frecuencia de FM 107.1;
2. Indique los motivos por los que ha dejado de funcionar;
3. Indique si el concesionario ha ofrecido algún sistema de información a los usuarios alternativo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.1.8 del Reglamento de Explotación de la concesión, aprobado por el Decreto N° 835/2010;
4. Toda otra información que sobre el particular pueda brindar sobre esta temática.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

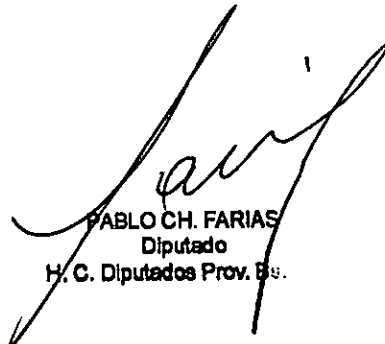
La construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Vial Integrado del Atlántico –conformado por las rutas provinciales número 2, 11, 36, 56, 63 y 74- ha sido adjudicada mediante Licitación Pública Nacional a la UTE Benito Roggio e Hijos S.A., Helpport S.A. y Esuco S.A. a través del Decreto 651/11 de junio de 2011.-

Entre las obligaciones del concesionario está la de diseñar *"un sistema de información a los usuarios (...) que les permita estar informados de la condición de los caminos y de los sectores que puedan presentar problemas debido a trabajos programados. De igual modo procederá con carteles móviles"* (Conf. art. 6.1.8 del Reglamento de explotación, reglamento del usuario y manual de contingencias).-

Hasta hace un tiempo esta obligación de mantener informados a los usuarios de la condición de los caminos se cumplía –aunque no en la totalidad de la extensión del trazado de la ruta provincial n° 2- mediante la utilización de una frecuencia de radio FM, 107.1.-

Desde hace algunos meses esa frecuencia no funciona más, privando a quienes circulan por la mencionada vía de la posibilidad de conocer el estado del tránsito, las condiciones de manejo, la existencia de accidentes automovilísticos, la existencia de cortes por trabajos programados y tantas otras contingencias que el servicio de radio cubría.-

Por los fundamentos expuestos, solicito a los señores y señoras legisladores, acompañen afirmativamente la presente iniciativa.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
H. C. Diputados Prov. B. A.